



## AVISO ACLARATORIO

Por Medio De La Cual Se Realiza Una Aclaración Del Proceso De Convocatoria Pública Del Concurso De Méritos Para La Designación O Redesignación Del Curador Urbano No.1 Y 2 En El Municipio De Barrancabermeja, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que mediante Resolución N°1167 del 28 de abril de 2017, se ha ordenado la apertura por parte del Municipio de Barrancabermeja de la convocatoria pública del Concurso de Méritos para la designación o redesignación del Curador Urbano No.1 y 2 en el Municipio de Barrancabermeja.
2. Que el día veintinueve (29) de abril de 2017 se realizó la publicación del aviso de la Convocatoria Pública del Concurso de Méritos para la designación o redesignación del Curador Urbano No.1 y 2 en el Municipio de Barrancabermeja.
3. Que el día tres (3) de mayo de 2017 se realizó la publicación de las bases del concurso en las cuales se determinan los requisitos de participación y su forma de acreditación, mediante los documentos que soporten la hoja de vida del aspirante y las calidades y experiencia del grupo interdisciplinario
4. Que en el documento que se determinó como bases de concurso se estableció por error involuntario en la página 21, numeral 2.4 Lugar y presentación de la inscripción como fecha para presentación de la inscripción el día 12 de mayo de 2017, siendo el correcto el 15 de mayo de 2017, tal como establece el cronograma de Actividades
5. En consecuencia, de lo anterior, se requiere realizar la presente aclaración a convocatoria pública del Concurso de Méritos para la designación o redesignación del Curador Urbano No.1 y 2 en el Municipio de Barrancabermeja, con el fin de corregir el error referenciado en el numeral anterior.

En consecuencia, de lo anterior el numeral 2.4. Lugar y presentación de la inscripción, quedara de la siguiente manera:

### 2.4. LUGAR Y PRESENTACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN:

El formulario de inscripción y sus anexos deberá presentarse en las fechas establecidas el cronograma en las siguientes fechas, horarios y sitios:

**Tabla 3: LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN**

Sitio	Fecha	Hora de inicio de atención	Hora de cierre de atención
Recepción Escuela Normal Superior Cristo Rey. Dirección: Cra. 28 No. 53-08 Barrio Galán, Barrancabermeja, Santander.	15 de mayo de 2017	6:00 am	6:00 pm



Una vez se cumpla el horario de cierre establecido de acuerdo con la hora legal para Colombia (<http://horalegal.inm.gov.co/>), que servirá de hora oficial para el Concurso que estará dispuesto y visible en la lugar donde se realizarán las inscripciones, las personas que se encuentren dentro del recinto donde se realiza la inscripción serán atendidas e inscritas, siempre y cuando cuenten con los documentos requeridos para la inscripción de conformidad con lo dispuesto en las presentes bases. Aquellas personas que no estén dentro del lugar dispuesto en el horario anterior, no se les permitirá el acceso a la misma y tampoco podrán realizar la inscripción.

Tampoco se admitirá que las personas que se encuentran dentro del recinto reciban ningún documento adicional después de la hora de cierre de acuerdo con la hora oficial del concurso. Se entenderá que estarán dentro del recinto las personas que hayan ingresado a la oficina antes del cierre de la puerta.

No se admitirán solicitudes de inscripción enviadas por correo físico, por vía electrónica, o por otros medios diferentes al que aquí se establece, ni aquellas que pretendan ser entregadas en lugar diferente al señalado en estas bases. En el evento en que el interesado haya decidido hacer presentación personal de los documentos de solicitud de inscripción ante notario, esa diligencia no valdrá como fecha y hora de inscripción ante el concurso; en este caso los documentos deberán ser radicados en el lugar designado para el efecto en las fechas y horarios de atención establecido en este numeral de las Bases.

La inscripción y sus anexos serán recibidos por las personas asignadas para el efecto por la Secretaria General del municipio o la Universidad de Pamplona  
Luego de recibidas las propuestas y realizado el acto de cierre de las propuestas, se procederá en presencia de los interesados, a contabilizar y contrastar el número de folios de la propuesta original y la copia.

#### Original Firmado

Revisó.  
DIEGO ARMANDO ACOSTA OSORIO.  
SECRETARIO GENERAL ALCALDIA BARRANCABERMEJA.

#### Original Firmado

Proyectó/ Elaboró:  
Grupo Técnico y Jurídico Universidad de Pamplona